Nº Libro de Resoluciones:

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 37/12 **Fecha:** 26/09/2012 **Sig:** MGD/ldg

Asunto: Resolución de la Convocatoria de Subvenciones destinadas a los Centros Especiales de Empleo para el año 2012.

En uso de las facultades que confiere el artículo 127.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en relación con el Acuerdo de fecha 30 de junio de 2011 (BOP de Las Palmas de 13 de julio de 2011), por el que se delegan competencias en materia de subvenciones en los Titulares de las Consejerías.

En aplicación del artículo 9 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones relativo a los requisitos necesarios para el otorgamiento de subvenciones.

Existiendo consignación presupuestaria adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 14140 241 470000112 Subvenciones Centros Especiales de Empleo.

Examinadas las solicitudes formuladas al amparo de la convocatoria del año 2012 de subvenciones destinadas a Centros Especiales Empleo para el desarrollo de proyectos de mejora y fomento de la competitividad, y a la vista de los siguientes:

Revisado y Conforme
El/La Jefe/a de Servicio

P.A. Luz Marina Gil Díaz

HECHOS

I) Con fecha 16 de mayo de 2012, se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas,* Número 63 la **CONVOCATORIA 2012 DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE EMPLEO, COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y SOLIDARIDAD DESTINADA A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEJORA Y FOMENTO DE SU COMPETITIVIDAD,** abriéndose el plazo de presentación de solicitudes al efecto.

II) Que se presentan a dicha convocatoria las entidades relacionadas en el Anexo I.

III) Con fecha de 11 de julio de 2012 se publica en la forma señalada en la convocatoria los requerimientos a los solicitantes para la subsanación de sus solicitudes.

IV) De conformidad con informe de instrucción de fecha 19 de JULIO de 2012, todas las entidades requeridas procedieron a subsanar en plazo sus solicitudes a excepción de "AFAES LAVANDERÍA Y SERVICIOS EN GENERAL, S.L.U.", por lo que se ordena el traslado de los expedientes al Comité Técnico.

IV) Que con fecha 20 de JULIO de 2012 el Comité Técnico de Valoración, procede a baremar conforma consta en el Anexo II, y no siendo suficiente el crédito consignado para atender todas las solicitudes, acuerda, fijar el orden de prelación que se recoge en el Anexo III.

V) Que la convocatoria prevé el abono anticipado del importe de la subvención al amparo de la Disposición Décimoprimera.

VI) Que con fecha 13 de septiembre de 2012 se publicó en la página web del Cabildo de Gran Canaria la propuesta de resolución provisional requiriendo a las entidades beneficiarias la aceptación, y habiéndose presentado ésta procede a los efectos de lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley General de Subvención, la resolución del procedimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La presente convocatoria se resuelve de conformidad con las disposiciones de la **CONVOCATORIA 2012 DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO DE EMPLEO, COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y SOLIDARIDAD DESTINADA A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEJORA Y FOMENTO DE SU COMPETITIVIDAD.** (*B.O.P. de 16 de mayo de 2012).*

.

Visto los anteriores hechos y fundamentos jurídicos

RESUELVO

Revisado y Conforme
El/La Jefe/a de Servicio
P.A. Luz Marina Gil Díaz

1º Estimar las solicitudes de subvención formuladas por las entidades relacionadas en el Anexo III y autorizar el abono de las subvenciones en la cuantía determinada en dicho Anexo.

2º Tener por desistidos o inadmitidos a los solicitantes del Anexo IV, por las causas consignadas en el mismo.

3º. Acordar el abono anticipado del 100 % del importe de la subvención concedida a las entidades relacionadas en el Hecho V de la presente, en aplicación de la Disposición Undécima.

4º. Notificar la presente a los interesados con indicación expresa a los beneficiarios que en plazo de cinco días hábiles, a contar desde la publicación de la presente propuesta, deberán comunicar la fecha de inicio y fin de los proyectos dentro del ejercicio presupuestario 2012, ajustándose a lo previsto en el proyecto.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de septiembre de 2012, de todo lo cual como Titular del Órgano de apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejercicio de los previsto en la Disposición Adicional Octava, d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. EL CONSEJERO DE EMPLEO, COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y SOLIDARIDAD
(Acuerdo de 30/6/2011)

Fdo.: E. Matías Campos Hernández

LA TITULAR ACCIDENTAL DEL ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

Fdo.: Carmen Delia Morales Socorro

Nº Resolución:
Fecha:

ANEXO I

ENTIDADES SOLICITANTES

FECHA Y Nº REGISTRO	Nº EXPEDIENTE	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	NOMBRE PROYECTO	CUANTÍA PROYECTO
12/06/2012 Nº 29187	CEE2012/05-01	Grupo SIFU Canarias, S.L.	Emisión de video promocional de Grupo SIFU Canarias S.L. en medios televisivos	4.054,05
14/06/2012 Nº 29597	CEE2012/05-02	COMPSI Servicios C.E.E., S.L.	Cocinamos	4.976,00
14/06/2012 Nº 29645	CEE2012/05-03	AFAES Lavandería y Servicios en General S.L.U.	Captación y Consolidación de Clientes	4.990,20
14/06/2012 Nº 29673	CEE2012/05-04	Fund. Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado	Estrategia de Marketing	5.000,00
15/06/2012 Nº 29825	CEE2012/05-05	Centro especial Adepsi, S.L.	Proyecto de Estrategia de Nuevas Líneas de Negocio	5.000,00
15/06/2012 Nº 29848	CEE2012/05-06	CEE Servidis, S.L.	Solicitud de ayudas para la mejora de la competitividad de los CEE	5.000,00
15/06/2012 Nº 29919	CEE2012/05-07	NINCOCEBRIÁN, S.L.	Mejora y fomento competitividad C.E.E. 2012	5.000,00
18/06/2012 Nº 30234	CEE2012/05-08	CEE SEGURONCE, S.A.	Formación para la especialización y reciclaje	617,00
19/06/2012 Nº 30514	CEE2012/05-09	CCE PRODOLCA ESPAÑA, S.A.	Desarrollo comercial PRODOLCA ESPAÑA	2.100,00

Revisado y Conforme
El/La Jefe/a de Servicio

P.A. Luz Marina Gil Díaz

Nº Resolución:
Fecha:

ANEXO II

VALORACIÓN DE LAS ENTIDADES SOLICITANTES

Nº EXPEDIENTE	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	NOMBRE PROYECTO	PUNTUACIÓN
CEE2012/05-01	Grupo SIFU Canarias, S.L.	Emisión de video promocional de Grupo SIFU Canarias S.L. en medios televisivos	60
CEE2012/05-02	COMPSI Servicios C.E.E., S.L.	Cocinamos	INADMITIDO
CEE2012/05-03	AFAES Lavandería y Servicios en General S.L.U.	Captación y Consolidación de Clientes	DESISTIDO
CEE2012/05-04	Fund. Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado	Estrategia de Marketing	46
CEE2012/05-05	Centro especial Adepsi, S.L.	Proyecto de Estrategia de Nuevas Líneas de Negocio	INADMITIDO
CEE2012/05-06	CEE Servidis, S.L.	Solicitud de ayudas para la mejora de la competitividad de los CEE	42,5
CEE2012/05-07	NINCOCEBRIÁN, S.L.	Mejora y fomento competitividad C.E.E. 2012	INADMITIDO
CEE2012/05-08	CEE SEGURONCE, S.A.	Formación para la especialización y reciclaje	46,5
CEE2012/05-09	CCE PRODOLCA ESPAÑA, S.A.	Desarrollo comercial PRODOLCA ESPAÑA	30,5

Revisado y Conforme
El/La Jefe/a de Servicio

P.A. Luz Marina Gil Díaz

Nº Resolución:
Fecha:

ANEXO III

ENTIDADES A LAS QUE SE LES CONCEDE SUBVENCIÓN

ORDEN	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTOS	CUANTÍA SOLICITADA	CUANTÍA CONCEDIDA	PRESUPUESTO SUBVENCIÓN
					CUANTÍA TOTAL DE LA SUBVENCIÓN:	20.000,00€
1	Grupo SIFU Canarias, S.L.	Emisión de video promocional de Grupo SIFU Canarias S.L. en medios televisivos	60	4.054,05	4.054,05	15.945,95
2	CEE SEGURONCE, S.A.	Formación para la especialización y reciclaje	46,5	617,00	617,00	15.328,95
3	Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado	Estrategia de Marketing	46	5.000,00	5.000,00	10.328,95
4	CEE Servidis, S.L.	Solicitud de ayudas para la mejora de la competitividad de los CEE	42,5	5.000,00	5.000,00	5.328,95
5	CCE PRODOLCA ESPAÑA, S.A.	Desarrollo comercial PRODOLCA ESPAÑA	30,5	2.100,00	2.100,00	3.228,95

Revisado y Conforme
El/La Jefe/a de Servicio

P.A. Luz Marina Gil Díaz

Nº Resolución:
Fecha:

ANEXO IV

ENTIDADES INADMITIDAS O DESESTIMADAS

FECHA Y Nº REGISTRO	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	NOMBRE PROYECTO	MOTIVO
14/06/2012 Nº 29597	COMPSI Servicios C.E.E., S.L.	Cocinamos	INADMITIDO. En base al apartado 2.b de la Disposición PRIMERA de la convocatoria.
15/06/2012 Nº 29825	Centro especial Adepsi, S.L.	Proyecto de Estrategia de Nuevas Líneas de Negocio	INADMITIDO. No obtener la puntuación mínima en 30 puntos por proyecto, para la concesión de la subvención en virtud de la DISPOSICIÓN SEPTIMA de la convocatoria.
15/06/2012 Nº 29919	NINCOCEBRIÁN, S.L.	Mejora y fomento competitividad C.E.E. 2012	INADMITIDO. En base al apartado 2.a de la Disposición PRIMERA de la convocatoria.
14/06/2012 Nº 29645	AFAES Lavandería y Servicios en General S.L.U.	Captación y Consolidación de Clientes	DESISTIDO. Por no presentar lo dispuesto en la Disposición Quinta. 3. Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.

Revisado y Conforme
El/La Jefe/a de Servicio

P.A. Luz Marina Gil Díaz